

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GCV/FGR/PAC/mapp

18.08.2020 Dec. N° 175.-

(Autoriza Regularizar ingresos al Depto.
de Educación Municipal).

SANTA CRUZ, 18 de agosto del 2020.

VISTOS:

El Decreto Exento N°42 del 06.01.2012 que autoriza regularizar depósitos pendientes, El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la revisión realizada por el departamento de finanzas de la Gestión Municipal desde el año 2011 hasta la fecha se detectaron ingresos depositados como educación en la cuenta corriente de fondos ordinarios N°41909046627 por \$213.090.246 correspondiente a ingresos del año 2011, los cuales no se identificaron en ese periodo y el registro que se encuentra en las cartolas del Banco Estado los menciona como "convenio proveniente Ministerio de Educación".

Que, al no contar con todo el detalle de los depósitos estos se ingresaron en la cuenta contable 214.09.01.001.001.023 Ingresos rezagados, con la finalidad de regularizar el ingreso en la Caja de la Tesorería Municipal.

Que, producto de lo anterior es importante realizar la regularización de los montos no identificados en su oportunidad pero si pertenecen al Departamento de Educación.

Que, actualmente los dineros se encuentran en la cuenta corriente Fondos Ordinarios N°56119987 del Banco de Créditos e Inversiones.

DECRETO EXENTO N°2.242.-

1.- **PROCEDASE** a regularizar los ingresos pertenecientes al departamento de Educación que se encuentran en la cuenta contable 214.09.01.001.001.023 como ingresos rezagados por \$213.090.246 los cuales se indican a continuación, adjuntando cartolas del Banco Estado del periodo 2011:

<u>FECHA</u> <u>DEPOSITO</u>	<u>VALOR \$</u>	<u>CARTOLA</u> <u>BANCO</u>
25.04.2011	8,028,502	63
12.08.2011	2,700,085	140
25.08.2011	8,447,299	147
30.08.2011	31,933,427	149
26.09.2011	8,178,017	167
29.09.2011	1,307,344	169
29.09.2011	19,697,411	169
25.10.2011	8,253,147	187
28.10.2011	31,342,932	190
07.12.2011	17,173,697	222
16.12.2011	1,589,207	228
27.12.2011	1,917,671	236
29.12.2011	1,449,657	238
29.12.2011	21,703,313	238
29.12.2011	43,171,285	238
29.12.2011	3,024,000	238
29.12.2011	3,173,252	238
TOTALES	213.090.246	

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$213.090.246.- (Doscientos Trece Millones Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **214.09.01.001.001.023**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Educación (1)
- Transparencia (1)